

DATOS DE IDENTIFICACIÓN

Titulación:	Grado en Administración y Dirección de Empresas		
Rama de Conocimiento:	Ciencias Sociales y Jurídicas		
Facultad/Escuela:	Derecho, Empresa y Gobierno		
Asignatura:	Deontología Profesional		
Tipo:	Obligatoria	Créditos ECTS:	6
Curso:	4	Código:	7143
Periodo docente:	Octavo semestre		
Materia:	Dirección de Personas		
Módulo:	Dirección General y Estratégica de la Empresa		
Tipo de enseñanza:	Presencial		
Idioma:	Castellano		
Total de horas de dedicación del alumno:	150		

Equipo Docente	Correo Electrónico
Alan Germán Regueiro	alan.regueiro@ufv.es
Felipe Aniceto Roca Wick	felipe.roca@ufv.es
María Asunción Pedrero Zarco	asuncion.pedrero@ufv.es
Ismael Abad Bayo	ismael.abad@ufv.es

DESCRIPCIÓN DE LA ASIGNATURA

La asignatura Ética y Deontología profesional formará al alumno en conocimientos y herramientas conceptuales para entender los mecanismos de su actuación personal y profesional frente a sí mismo y los demás en el ámbito

de las decisiones éticas. Aprenderá sus mecanismos de asignación de valor y por tanto, a entender realmente qué constituye una vida orientada hacia la auténtica felicidad y el bien desde un punto de vista personal y social. La enseñanza de la asignatura se llevará a cabo desde una doble perspectiva: tanto una asimilación profundamente conceptual como con una aplicación práctica de los contenidos, por lo que el alumno estará preparado de una manera sólida para dirigir de manera práctica, real y detallada su vida moral desde un punto de vista personal y profesional. El resultado de la enseñanza final comportará un dominio por parte del alumno de situaciones éticas, un autodomínio moral de sí mismo y una capacidad de autodirigir su vida y la del entorno desde un punto de vista del ejercicio de LA ACCION EMPRESARIAL. El proceso educativo de la asignatura enfrentará al alumno a la reflexión del sentido de su vida y de su propia misión personal. El contenido de la acción formativa será EMINENTEMENTE PRACTICA, convirtiendo las enseñanzas adquiridas en herramientas, esquemas, maneras y formas de vivir, de actuar y de tomar decisiones en la práctica diaria de su vida personal y profesional.

La asignatura Deontología profesional formará al alumno en las respuestas a los principales problemas deontológicos y éticos a los que se enfrentan las organizaciones en un mundo globalizado y tratará de entender los mecanismos de la actuación personal y profesional del hombre frente a sí mismo y los demás en el ámbito de las decisiones éticas, normativas y sociales en la práctica profesional en el entorno del ejercicio de LA ACCION EMPRESARIAL. El proceso educativo de la asignatura enfrentará al alumno a la reflexión del sentido de su vida y de su propia misión personal en su profesión desde un gobierno ESG. El contenido de la acción formativa será EMINENTEMENTE PRACTICO, convirtiendo las enseñanzas adquiridas en herramientas, esquemas, maneras y formas de vivir, de actuar y de tomar decisiones en la práctica diaria de su vida profesional

OBJETIVO

Que el alumno adquiera conocimientos, habilidades y herramientas para desarrollar un compromiso ético y socialmente responsable en la práctica empresarial. El objetivo final de la asignatura es en definitiva informar al alumno y de incitar en él la reflexión acerca de aquellos aspectos que determinan un comportamiento ético de la persona en su ámbito privado e incluso en el ejercicio profesional, contribuyendo a la adquisición de los valores necesarios para llevar a cabo dichas acciones. Que el alumno adquiera conocimientos, habilidades y herramientas para desarrollar un compromiso ético y socialmente responsable en la práctica empresarial. El objetivo final de la asignatura es en definitiva informar al alumno y de incitar en él la reflexión acerca de aquellos aspectos que determinan un comportamiento ético de la persona en su ámbito privado e incluso en el ejercicio profesional, contribuyendo a la adquisición de los valores necesarios para llevar a cabo dichas acciones.

CONOCIMIENTOS PREVIOS

Además de una capacidad universitaria por parte del alumno de lectura, análisis y comprensión, se suponen ya conocimientos fundamentales de antropología, la base de la ética. Para el adecuado desempeño de la asignatura se requiere un conocimiento previo: A. De los mecanismos de la actividad empresarial. B. De la organización empresarial y su funcionamiento. C. De ética básica

CONTENIDOS

TEMA 1 Nociones básicas de Ética y Deontología general: virtud, libertad y responsabilidad. La actividad económica y empresarial como actividad moral: toma de decisiones y asunción de riesgos. TEMA 2 La legitimación social de la empresa: diálogo con los stakeholders y sintonía con los valores sociales. TEMA 3 Responsabilidad Empresarial: empresario, empleado, institución. La empresa como asociación de personas, el sentido del trabajo y el principio de corresponsabilidad. TEMA 4 Sostenibilidad Corporativa: la vinculación de la Empresa con los ODS Empleo, Producción, Consumo y Alianzas público – privadas: el papel de las organizaciones en la lucha contra la pobreza.

ACTIVIDADES FORMATIVAS

Esta asignatura combinará: Aprendizaje Basado en Problemas (ABP) y Aprendizaje basado en retos (ABR) y lecciones magistrales, con trabajo en grupos, trabajo autónomo del alumno, análisis y crítica de material académico, y tutorías

DISTRIBUCIÓN DE LOS TIEMPOS DE TRABAJO

ACTIVIDAD PRESENCIAL	TRABAJO AUTÓNOMO/ACTIVIDAD NO PRESENCIAL
60 horas	90 horas
<ul style="list-style-type: none">• Tutoría específica reto 2h• Clases expositivas 13h• Discusión y debate 30h• Trabajo en equipo guiado y acompañado 15h	Análisis y crítica de textos y materiales audiovisuales 30h Realización de esquemas de ideas 10h Trabajo en equipo 50h

COMPETENCIAS

Competencias básicas

Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio

Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio

Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética

Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado

Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

Competencias generales

Capacidad de liderazgo.

Capacidad para el cumplimiento de objetivos y resolución de problemas.

Desarrollar la comunicación oral y escrita en lengua nativa y extranjera.

Compromiso ético en el trabajo.

Capacidad para trabajar en equipo.

Capacidad de aprendizaje autónomo.

Competencias específicas

Cultivar actitudes de liderazgo y responsabilidad social en el desempeño personal y profesional.

Capacidad de liderar equipos dirigiendo sus actividades al logro de los objetivos y motivando, al mismo tiempo, a través de la equidad y la justicia, a las personas que lo forman.

Poseer la sensibilidad necesaria para actuar en la vida profesional y personal de acuerdo con los principios básicos de la ética y la responsabilidad social, sabiendo resolver y liderar los conflictos de intereses que se presenten.

Cultivar una actitud de inquietud intelectual y de búsqueda de la verdad en todos los ámbitos de la vida.

Identificar el propio proceso de maduración personal y las metas a alcanzar, organizando un plan de acción orientado a su consecución.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Reúne e interpreta datos relevantes de la vida personal, social y profesional para emitir juicios que incluyan una reflexión crítica sobre temas relevantes a la profesión de índole ética.

Conoce y maneja de forma apropiada conceptos éticos tales como justicia, libertad, igualdad, verdad, etc.

Reconoce y sabe solucionar problemas éticos (a nivel personal y grupal) derivados de la profesión con una fundamentación deontológica.

Se desenvuelve profesionalmente con honradez, lealtad, sinceridad y diligencia, escuchando, valorando y aportando la solución más adecuada al caso.

Comprende las confidencias y propuestas del cliente y las de los compañeros, respetando el deber y derecho al secreto profesional.

Desarrolla su profesión en colaboración con otros profesionales.

Utiliza la escucha y la mediación como instrumento para la solución de conflictos.

SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE

NOTA: a) Todas las pruebas susceptibles de evaluación estarán supeditadas a lo establecidos en la Normativa de Evaluación de UFV. En especial se destaca que todos los alumnos del Grado estarán sometidos a la normativa de convivencia de la universidad, con especial atención a las infracciones por plagio y/o copia en examen que serán consideradas como grave de acuerdo con el artículo 7 de dicha normativa. b) Para asegurar el aprendizaje significativo por parte del alumno, se respetarán escrupulosamente las fechas de entrega de las actividades propuestas, trabajos individuales y grupales. c) Sobre el PLAGIO: Los alumnos están obligados a observar las reglas elementales y básicas sobre autenticidad y originalidad en toda actividad formativa o prueba de evaluación. Cuando un alumno disponga o se valga de medios ilegítimos en la celebración de una prueba de evaluación, incurra en plagio, o se atribuya indebidamente la autoría de trabajos académicos requeridos para la evaluación será sancionado conforme a lo establecido en la Normativa de Evaluación y Normativa de convivencia de la Universidad.

NORMATIVA BÁSICA. Debiera ser esto una obviedad, pero para que no queden dudas, se hace saber a los alumnos las normas mínimas que han de considerarse: -Puntualidad: los alumnos no podrán pasar al aula una vez el profesor haya pasado lista. En tal caso, el alumno esperará al descanso y comunicará al profesor su llegada. Se considerará una falta no justificada por cada dos retrasos. -Respeto: el alumno se compromete a estar en silencio durante la clase, cuestión clave para la comprensión de la materia. La pasividad, el trabajo realizado en el aula que no corresponda a esta materia concreta (ejemplo: pasar apuntes de otra asignatura) y la distracción habitual podrán ser motivo de expulsión del aula. -Educación: en el aula no se come y no se puede beber nada más que agua. Los teléfonos móviles estarán apagados, y los ordenadores no podrán ser usados salvo permiso extraordinario del profesor. -Limpieza: se exigirá a los alumnos que tengan el aula en unas condiciones mínimas de orden e higiene. La falta regular de estas normas será motivo de expulsión del aula. A la segunda expulsión, el alumno perderá su derecho a asistir al aula y perderá el porcentaje de la nota final correspondiente. Las faltas se justificarán del modo oficial: el encargado de curso firmará el justificante del alumno y éste entregará fotocopias a los profesores. Los justificantes deberán entregarse en un plazo no mayor de dos semanas desde la falta, nunca en bloque ante la llegada de la prueba final. En caso de que un alumno tenga un problema grave que le impida asistir regularmente al aula, deberá ponerlo en conocimiento de la Coordinación de la Carrera, y comunicarlo inmediatamente al profesor para que éste proponga una solución al alumno. Evidentemente, esto sólo será posible si el alumno lo comunica en un tiempo prudente, no ante la cercanía del examen final.

EVALUACIÓN (CONVOCATORIA ORDINARIA)

- EXAMEN FINAL (para aprobar la asignatura, es necesario, al menos, sacar un 5 en el examen final): 50%

- TRABAJO Y EJERCICIOS (elaboración de trabajos, resolución de ejercicios): 40%

- EVALUACIÓN CONTINUA (participación, foros, aula virtual, tutorías): 10%

EVALUACIÓN ALTERNATIVA (CONVOCATORIA ORDINARIA) - Los alumnos que por tener dispensa o ser segunda matrícula u otros casos excepcionales y adecuadamente justificados, que impidan asistir regularmente al aula, serán evaluados con los mismos criterios de la convocatoria ordinaria, si bien los trabajos serán a título individual. Se entiende, por tanto, que realizarán el examen final, los trabajos y que podrán participar en el aula virtual.

EVALUACIÓN (CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA) - EXAMEN FINAL: 70% - TRABAJO Y EJERCICIOS: 30%

BIBLIOGRAFÍA Y OTROS RECURSOS

Básica

Ética de la empresa: hacia un nuevo orden global., Valencia :ÉTNOR,.

Adela Cortina ; [prólogo de José Luis L. Aranguren]. Ética de la empresa: claves para una nueva cultura empresarial / Madrid :Trotta,D.L. 1994.